



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, CUARTA
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y CUATRO.

en las diligencias que en ello se vieren, con
lo demás que espresa. Terceramente
por esta Ciudad, Acuerda; queda en su
inteligencia.

Carta de pago y firme de los Arrendamientos de
el dicho de } Nuevos i Cantar de Papeo dados por
parte sellada } D. Dñe Cortas Sardaña, Ferreiro prot.
del año 1800. } de todas r. venturas en la Provincia
de la Ciudad de Murcia, su fecha veinti-
te y ocho Enero próximo, y tres del
Corriente, por las que consta haver
Nuevos de esta M. N. Ciudad por ma-
no de D. Dñe Ayala de la primera
cincuenta mil r. en cuenta del imp.
del Papel sellado vendidos en el año
de mil ochocientos; y de la segunda
diez mil setecientos treinta r. veinte
y quatro mar. vellon por Nros del
importe de aquel en el propio año.
Terceramente por esta Ciudad, Acuer-
da; queda en su inteligencia, y
se agreguen al expediente form. d.

